— Importe sin IVA: 141.870,00 €.

— IVA (21 %): 29.792,70 €.

— Importe total: 171.662,70 €.

Mérida, a 9 de mayo de 2014. El Secretario General (PD 26/07/11, DOE n.º 146, de 29/07/11), ROBERTO CARBALLO VINAGRE.

• • •

ANUNCIO de 9 de abril de 2014 sobre adecuación de nave a sala de ordeño y quesería. Situación: parcelas 28, 29 y 238 del polígono 13. Promotor: D. Eugenio Rivas Vega, en Herrera del Duque. (2014081497)

El Director General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado l, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Adecuación de nave a sala de ordeño y quesería. Situación: parcelas 28, 29 y 238 del polígono 13. Promotor: D. Eugenio Rivas Vega, en Herrera del Duque.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 9 de abril de 2014. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

• • •

ANUNCIO de 10 de abril de 2014 sobre notificación de resolución en el expediente n.º 06RH0030/2010G00012D, relativo a ayudas en materia de rehabilitación de viviendas. (2014081607)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, sin resultado, de la resolución de archivo por carencia de subsanación en plazo, de los interesados que se relacionan en el Anexo, se proceda a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, así como del oportuno edicto en el tablón de anuncios del correspondiente ayuntamiento, todo ello de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre) en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Los expedientes con toda la documentación se encuentran archivados en el Servicio Territorial de la consejería de Fomento, vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo de Badajoz, sito

en la avda. de Europa, 10 de la localidad de Badajoz, donde podrá dirigirse los interesados para cualquier información que precise.

Badajoz, a 10 de abril de 2014. La Jefa del Servicio Territorial de Badajoz, SONIA SÁNCHEZ HERRERA.

ANEXO

Expte.	Causa	Nombre y Apellidos	Resolución de la Dirección General de Vivienda	Localidad
06RH0030/2010G00012D	RH	Alberto Cidoncha Rodríguez	Carencia de Subsanación	Don Benito

• • •

ANUNCIO de 10 de abril de 2014 sobre notificación de resolución en el expediente n.º 1004/0000000325/2014, relativo a suspensión de autorización de transporte. (2014081605)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de la entidad LOGTRAMAR Servicio de Transporte y Logística, SCCL, la notificación de Resolución relativa a la suspensión de autorización por desascripción del vehículo del Servicio Territorial de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, relacionado con el expediente 1004/0000000325/2014, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.

Mediante el presente anuncio se notifica la resolución cuyo texto íntegro se encuentra en la Sección de Transportes de Cáceres de la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Turismo, sita en la avda. General Primo de Rivera, n.º 2, en Cáceres, indicándole que contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Consejero de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 10 de abril de 2014. El Jefe de Servicio de Transporte, JULIÁN VEGA LOBO.

• • •

ANUNCIO de 15 de abril de 2014 sobre notificación de resolución del procedimiento de reintegro en expedientes relativos a renta básica de emancipación. (2014081606)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, sin resultado, sobre resolución del procedimiento de reintegro de ayudas indebidamente percibidas de la renta básica de emanci-